

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	50 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; a pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte ne oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de cargo los temas que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la imprenta de: Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de consumo, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION CUARTA

Núm. 276

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Zaragoza

USOS Y CONSUMOS

Relación de individuos que, habiendo sido declarados fallidos por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, se remite para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Impuestos de achicoria

Año 1949. — Contribuyente: Tomás Ibáñez Ferrer, 200 pesetas.

Calzados

Año 1948. — Contribuyente: Juan Francés Rodrigo, 2.162'70 pesetas.

Año 1945. — Contribuyente: Santiago Manero, 7.105'95.

Muebles

Año 1946. — Contribuyente: Antonio Alvarez, 4.539'20 pesetas.

Año 1947. — Contribuyente: José Ibáñez Uribarri, 7.260.

Transportes

Año 1948. — Contribuyente: Pascual Talayero Lite, 5.610 pesetas.

Año 1946. — Contribuyente: Angel Lana Sanjuán, 508.

Año 1946. — Contribuyente: Guillermo Berdejo Díaz, 381.

Año 1947. — Contribuyente: Mariano García Cortés, 535'70.

Años 1948-49-50 y 51. — Contribuyente: Antonio Lain Daniel, 100.

Años 1949-50 y 51. — Contribuyente: Plácido Aznar Bello, 75.

Año 1948. — Contribuyente: Manuel Aznar Tomás, 25.

Impuesto restricción gasolina

Año 1946. — Contribuyente: Segundo Pérez, 135 pesetas.

Año 1950. — Contribuyente: Blas Portolés Pradas, 611'82.

Año 1949. — Contribuyente: Faustino Franco Cebollada, 3.900'60.

Patente Nacional

Años 1942 al 1948. — Contribuyente: Pilar Jordán, 3.408'50 pesetas.

Años 1949-50 y 51. — Contribuyente: Faustino Franco Cebollada, pesetas 2.524'77.

Años 1943 al 51. — Contribuyente: Bienvenido Ronero Royo: 1.771'38.

Años 1941 al 50. — Contribuyente: Melendo Cebrián, 3.261'52.

Año 1938. — Contribuyente: Pedro Luna Guerrero, 367'50.

Años 1939 y 40. — Contribuyente: E. Melendo Cebrián, 354'39.

Año 1940. — Contribuyente: Agustín Cortés Brun, 236'16.

Año 1951. — Contribuyente: Blas Portolés Pradas, 120.

Año 1951. — Contribuyente: José Borobia Morales, 900.

Zaragoza, 17 de enero de 1952. — El Administrador de Rentas Públicas, C. Villarino.

SECCION QUINTA

Núm. 292

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado día 11, aprobó la relación de contribuyentes de los Barrios de El Castellar, Monza'barba y Casetas, y las cuotas asignadas a aquéllos para satisfacer en régimen de concierto por el año 1951 los arbitrios e impuestos municipales que se han incluido en aquel sistema de recaudación.

Lo que a efectos de reclamaciones se anuncia por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este

—Anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que puedan formularse las que hubiere lugar.

Durante el citado plazo estará de manifiesto los respectivos expedientes, por las mañanas, de once a trece, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal, y, transcurrido el mismo, se considerarán firmes y consentidas las cuotas que no hubieren sido impugnadas durante dicho plazo.

Zaragoza, 12 de enero de 1952.—El Alcalde, José María García Belenguier. I. A. de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 6.339

Acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 16 de mayo de 1951:

(Continuación: Véase «B.O.» núm. 16)

—Celebrar conciertos populares al aire libre durante la temporada de verano en la forma que se indica y por las Bandas del Hogar Pignatelli, Academia General Militar y de la Agrupación Mixta de Montaña.

—Quedar enterada del fallecimiento del peón de la brigada de Aguas Basilio Bujeda Burillo.

—Conceder excedencia voluntaria al practicante de Zona de la Beneficencia Municipal D. José García Nava.

—Proceder a la correspondiente corrida de escalas en el escalafón de Practicantes de la Beneficencia Municipal con motivo de la excedencia anterior, y nombrar a D. Jesús Fráile García para ocupar el puesto vacante en la categoría inmediata superior.

—Aprobar la convocatoria de oposiciones para cubrir dos plazas vacantes en el escalafón de Practicantes de la Beneficencia Municipal, y nombrar el Tribunal que ha de juzgarlas.

—Volvió a la Comisión el dictamen en el que se proponía conceder una beca por importe de 12.000 pesetas a la Obra Católica de Asistencia Universitaria, con destino a un estudiante extranjero acogido a dicha obra.

—Incoar el oportuno expediente para la jubilación, por imposibilidad física notoria, del obrero de Aguas Pascual Alegría Continente.

—Aprobar el acta de adjudicación de puestos en las plantas baja y entresuelo del Mercado de San Vicente de Paúl, según subasta celebrada durante los días 16 y 17 del actual, elevando a definitivas las adjudicaciones provisionales que entonces se hicieron.

—Aprobar la memoria, planos, etc., que han de regir para la subasta de obras de construcción de una manzana doble de nichos ordinarios y una a perpetuidad en el Cementerio Católico de Torrero, y cuyo importe asciende a la cantidad de 284.618'83 pesetas.

—Ceder a perpetuidad a D. Pedro Cepero Arruga, D.^a Luisa Cotín Vázquez, D.^a Pia Lafita Expeldoy y don Emilio Clemente Ara los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero.

—Autorizar a D.^a Manuela Pérez Lázaro para traspasar el nicho número 142 de la 1.^a fila, manzana perpetua del Cementerio Católico de Torrero, a favor de las Srtas. Pilar y Juana Rodrigo Salinas.

—Conceder a perpetuidad el terreno señalado con el número 35 del cuadro 4 del Cementerio Católico de Torrero a D. Francisco González Martínez y D.^a Gloria Pérez Tafalla, en las condiciones que se determinan.

—Datar a la Depositaria municipal la cantidad de 2.002'30 pesetas, mediante libramiento extendido a favor del Sr. Registrador de la Propiedad, por inscripción de documentos en aquel Registro.

—Contestar al jefe provincial de Frutos y Productos Hortícolas, en el sentido de que no ha lugar a lo solicitado por los vendedores de frutas y verduras del Paseo de la Mina de que se le reserven veinte puestos del Mercado de San Vicente de Paúl, ya que se ha celebrado subasta y no ha quedado ningún puesto vacante.

—Autorizar a D. Arsenio Gómez González, adjudicatario del cajón número 91 de la planta alta del Mercado de Lanuza, para realizar las obras de acometida al alcantarillado de dicho puesto.

—Autorizar a D. Hermenegildo Serrano Ponce, adjudicatario del kiosco sito en la plaza de Lanuza, esquina a Manifestación, para colocar veladores durante la próxima temporada estival.

—Conceder permiso a D. Antonio Arpa Villuendas, adjudicatario de la casa número 27 de la manzana 87 de la Ciudad Jardín, para transferir los derechos y obligaciones de la misma a favor de D. Gervasio Fortanet Vicente.

—Ceder a canon a D. Emilio Pintanel Tarín dos parcelas de terreno sitas en "Val de la Cueva", de 2 hectáreas, 55 áreas 70 centiáreas y 1'7633 hectáreas, y otras dos en "Val de Moracho", de 1'7160 hectáreas en total.

—Conceder a canon a D. Pablo Marín Gracia una parcela de tierra sita en la partida "Corral del Droguero", del monte "Realengo de Pañafior".

—Ceder a canon a D. Angel Berges Ramos una partida de tierra en el monte "Realengo de Villamayor", en la partida de "Palú".

—Conceder a D. Justo Longás Zany a canon dos parcelas de secano de tercera clase sitas en el "Campillo", del monte "Realengo de Peñafior".

—Conceder a D. Julio Herrera Oliveros 36 áreas del monte "Realengo de Villamayor" en concepto de traspaso de D. Mariano García Lozano.

—Ceder a canon una parcela del monte "Realengo de Peñafior", partida de "Corral del Droguero", a don Félix Molina Navarro.

—Desestimar solicitud de D. Pedro Nisarre Villar, que solicita la concesión de terreno para cultivo en el monte "Vedado de Peñafior", por estar dicha parcela enclavada en zona de repoblación forestal.

—Conceder a D. Angel Escota Monforte una tierra de cultivo a canon del monte "Realengo de Peñafior", a la que renuncia D. Manuel Cremaller.

—Aceptar la renuncia de D. Manuel Cremaller Cremaller a una parcela de tierra en el monte "Realengo de Peñafior".

—Conceder a canon una parcela de tierra del monte "Realengo de Peñafior", a D. Angel Escota Monforte.

—Desestimar la solicitud de D. Francisco Herrera Oliveros sobre concesión a canon de un parcela de tierra del monte "Realengo de Villamayor", ya que dicha parcela se concedió anteriormente a un hermano suyo.

—Desestimar solicitud de D. Mariano Altarriba Alvarez sobre concesión a canon de una parcela del monte "Realengo de Peñafior", ya que se concedió anteriormente a D. Angel del Campo Molina.

—Ceder a canon una parcela de tierra del monte "Realengo de Peñafior", por traspaso de ellas a favor de D. Angel del Campo Molina.

—Desestimar instancia de E. Higinio Poc Soláns, que solicita la concesión a canon de una parcela en el monte "Vedado de Peñafior".

—Conceder a canon a D. Julio Herrera Oliveros una parcela de tierra en el monte "Realengo de Villamayor".

—Ceder a canon a D. Francisco Herrera Oliveros unas parcelas sitas en el monte "Realengo de Villamayor".

—Autorizar a D. José Capilla Villarroya la estabulación de un vaca para

el consumo familiar en Montemolín, 129.

—Conceder autorización a D. Felipe Escosa Oliete para la instalación de una cuadra para ganado vacuno de recreo en el camino del Medio, 59 (Montemolín).

—Autorizar a D. Mariano Martínez Fernando para la instalación de una vaquería en el camino de Cogullada, 12.

—Acceder a la petición de D. Román Letosa Ortiz de que se anule el carné de repartidora de leche que tiene concedido a favor de su esposa, y en su lugar se extienda otro a favor de su dependiente María Lusilla Sanz.

—Hacer constar en acta que esta Comisión queda enterada de: carta del Teniente de Alcalde D. José Conde Andréu agradeciendo a la Alcaldía la asistencia a los actos celebrados en Paniza en honor de dicho señor, y a esta Comisión su acuerdo de felicitarle por dicho motivo, y carta de D. Julián Jarque dando las gracias por el pésame que se le transmitió con motivo del fallecimiento de su hermano el Presbítero D. Gumersindo Gaztelu (q. e. p. d.).

—Hacer constar en acta el sentimiento de esta Comisión por el fallecimiento de: D. Anselmo Loscertales (q. e. p. d.), que fué Delegado militar de esta Corporación durante el Glorioso Movimiento nacional; D. Ciferino Rivera (q. e. p. d.), que perteneció a esta Corporación como Concejal; D. Manuel de Escoriaza Castillón (q. e. p. d.), y de D. Enrique Marzo (q. e. p. d.), Inspector jubilado de Primera Enseñanza que poseía la Medalla de Oro de la Ciudad, y expresar a las familias de los finados el más sentido pésame.

Se levantó la sesión siendo las doce horas treinta y cinco minutos.

Zaragoza, 2 de junio de 1951.—El Alcalde, Angel Canellas.—El Secretario general, Luis Aramburo.

Acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión ordinaria del día 6 de junio de 1951:

Constituyóse la Comisión en sesión ordinaria de primera convocatoria, a las trece horas y cuarenta y cinco minutos, bajo la presidencia del señor Alcalde accidental D. Angel Canellas, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. José Conde, don Francisco Vera, D. Angel Guiu, don Francisco Sebastián y D. Juan Manuel de la Aldea; secretario, D. Luis Aramburo, e Interventor de fondos muni-

cipales, accidental, D. Enrique Pérez Soriano.

Aprobóse el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se acordó:

Designar a los Tenientes de Alcalde D. Angel Canellas y D. José Rodríguez Pérez para formar la mesa de la subasta anunciada a fin de contratar las obras de pavimentación de varias calles del barrio de Villamayor.

—Adjudicar una beca para cursar estudios elementales de violín a Julia Navales Gracia, según propuesta del Tribunal de oposiciones correspondiente.

—Apróbar relación de facturas, que asciende a 415.968'24 pesetas, presentada por el señor Interventor de fondos.

—Conceder permisos para realizar diversas obras menores: a D.^a Concepción Pardos Artai, en Estébanes, 2; a D. Manuel Barco García, anuncio circulante en una furgoneta, y a D. Sebastián Canellas Galla, en San Miguel, núm. 35.

—Autorizar para construir edificio: a D. Francisco Vidal Bonet, en el barrio de Juslibol, y a D. Pablo Aznar Marquina, en el barrio de Casetas.

—Conceder permiso a D. Antonio Hernández Soláns para construir sumidero en calle del Dr. Cerrada, números 24 y 26.

—Proceder a la reparación de un riego que pasa por el camino de las Fuentes, núms. 8 al 26, según ha solicitado D. Manuel Navarro Moliné.

—Aprobar el acta de replantío de las obras de pavimentación de la calle del Tenor Fleita, entre el Paseo del General Mola y el camino de las Torres, lado derecho.

—Encargar a D. Vicente Enguita Hernando de las obras de derribo de la casa núm. 1 de la calle de Latassa, debiendo abonar a este Ayuntamiento la cantidad de 2.000 pesetas por el aprovechamiento de los materiales.

—Aceptar, desde 1.^o de enero de 1949, la reducción de superficie de un solar situado en Sobrarbe, 51, por no ser edificable, según ha solicitado D. Avelino Sáinz de la Maza.

—Autorizar a D. Martín García Gil para continuar con el depósito doméstico que la disuelta Sociedad "García Rey", de la que formaba parte dicho señor, tenía concedido para vinos y vermouths en Paseo de María Agustín, 63.

—Dar de baja, a partir de 1.^o de enero de 1952 un badén situado frente al edificio del Banco de Aragón, debiendo ser repuesto el pavimento de la acera, como existía antes de la

concesión de este badén, por cuenta del concesionario.

—Devolver, como minoración de ingresos, a D. Francisco Millán, la cantidad de 68'75 pesetas, satisfechas con carácter provisional en concepto de tasa de apertura de un establecimiento en Cerezo, 6, por haber renunciado a la apertura.

—Abonar la indemnización por casa-habitación a los Maestros que desempeñan sección de retrasados mentales en los grupos escolares de "María Díaz", "Concepción Arenal", "Andrés Manjón" y "Menéndez y Pelayo".

—Abonar el importe de treinta huiles interesados para la Escuela Maternal de Gascón y Marín.

—Satisfacer la indemnización por casa-habitación a D.^a Simona Rambla, Maestra de la escuela "Juan José Lorente", del barrio de Oliver, a partir de 1.^o de enero de 1951.

—Ceder el Palacio de la Lonja para la celebración de la I Exposición Provincial del Maestro y de la I del Libro Escolar, concediendo un premio, consistente en un objeto de arte, para los trabajos seleccionados en las cuatro secciones que integran los mencionados certámenes.

—Conceder a D.^a Amparo García Vives y D.^a Ana Gascón Alegre los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero.

—Desestimar la petición de D. Fernando Osorio de Moscoso sobre concesión a perpetuidad de los terrenos números 33, 34 y 35 del cuadro 61 del Cementerio Católico de Torrero, ya que en la Ordenanza de exacciones no se establece precio alguno para sepulturas triples como la que aquí se solicita.

—Aprobar el acta de recepción provisional parcial de construcción del Mercado de San Vicente de Paúl, por lo que respecta a las plantas semi-sótano excepción hecha de la instalación de las cámaras frigoríficas, baja y entresuelo de la mencionada edificación.

—Denegar la solicitud de D.^a Argeia Cuillén Baños y otros sobre autorización para continuar vendiendo en el Paseo de la Mina, ya que han pedido concurrir a la subasta de los puestos de San Vicente de Paúl y no ser lugar adecuado para la venta de frutas y verduras en el Paseo de la Mina.

—Anotar a nombre de D. Jesús Sanz y Hermanos el solar núm. 186 de la matrícula de la Zona de Ensanche de Miralbuena, por compra a su anterior propietario, D. Manuel Tafalla.

—Autorizar a D. Emiliano Morales para la apertura de un puesto de venta de melones en el solar de propie-

cad particular situado en la calle de Rufas, angular al Coso, debiendo solicitar el interesado la correspondiente licencia de obras para el cerramiento del indicado solar, con sujeción al dibujo que se apruebe.

—Dar de baja en los arbitrios municipales que le afecten el edificio situado en la calle de Espoz y Mina, núms. 25 y 27, cuyo derribo ha sido autorizado.

—Cubrir por oposición dos plazas que existen vacantes de choferes del Parque de Tracción Mecánica, y designar el Tribunal correspondiente.

—Conceder el reingreso en su cargo al Ayudante de matarife Félix Baile Benedí, que se halla excedente.

—Aceptar el proyecto de organización de las colonias escolares urbanas presentado por la Sección Femenina de F. E. T.

—Quedar enterada de la creación definitiva de una escuela graduada de niñas con seis secciones en el barrio de Oliver.

—Admitir la renuncia voluntaria al cargo del Celador de la Policía Sanitaria de Abastos presentada por Eliseo Ruiz Escudero.

—Quedar enterada de la licencia de un mes concedida por la Jefatura Provincial de Sanidad al Médico de la Casa de Socorro D. José Algorta Gorbea.

—Declarar la caducidad de las garitas instaladas en la plaza de Lauza, frente al solar núms. 36 y 37, propiedad de los Sres. Gil Marraco, en el que se está realizando la correspondiente edificación, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en 15 de enero de 1941. A este efecto se otorgará el plazo de treinta días para la desaparición de dichas garitas, y una vez retiradas se procederá por el técnico municipal a delimitar con bordillo el terreno que ha de ser destinado a vía pública, para proceder oportunamente a su pavimentación.

—Devolver el depósito de 360 pesetas constituido por D. Nicolás Rodríguez Margareto para responder de la concesión de fotógrafo ambulante durante la temporada de 1950-51.

—Proceder al apeo de un árbol frente a la finca núm. 2 de la calle de La Luz, que causa perjuicios en el tejado de la casa citada.

—Dar de baja, a partir del próximo año forestal, las parcelas números 3, 4 y 5 del monte "Vedado de Villamayor", concedidas a D. Esteban Roche Lostao, por ser en parte salitrosas, y concederle otras tierras en el mismo monte.

—Conceder a canon una parcela de tierra en el monte "Vedado de Peñaflores" a D. Mariano Pérez Terés, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Conceder a canon una parcela de tierra en el monte "Vedado de Peñaflores" a D. Ramón Lostres Orta, en las condiciones que se señalan.

—Conceder a canon una parcela de tierra en el monte "Vedado de Peñaflores", a D. Marcelino Escota Millán, en las condiciones que se determinan en el dictamen.

—Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de las concesiones administrativas para instalar en la vía pública puestos de venta de melones durante la presente temporada.

—Abonar a D. Alfredo Cortés Galligo la cantidad de 1.064'92 pesetas, importe de la liquidación de la diferencia entre lo satisfecho por alquileres y el 4 % del valor del piso al que ha renunciado de la manzana 14 de la Zona de Ensanche de Miralbuena.

—Aprobar la certificación-liquidación n.º 4, correspondiente a la construcción de instalación de las jaulas metálicas para las cámaras frigoríficas del Mercado de la plaza de Lauza, cuyo importe asciende a pesetas 1.909'42.

—Autorizar a D. José Laguardia Marzo para estabular una vaca para el consumo familiar en la calle de Cviado, 38.

—Autorizar a D. Joaquín Pérez Gines para ceder siete vacas a D. José Luis Sáinz de la Maza, en virtud de sentencia judicial.

—Autorizar la apertura de los siguientes despachos de venta de leche: a D. Angel Triviño Caballero, en San Gregorio, 1, y a la Cooperativa Lechera de Ganaderos, en Avenida de América, 50, y Liñán, 8.

—Desestimar la petición de D. Juan Hernández Villanueva de que se le autorice la apertura de un despacho de venta de leche en Armas, 84, por no acreditar el suministro diario de 400 litros de leche.

—Quedar enterada del oficio del señor Secretario de la Universidad de Zaragoza en el que traslada acuerdo de la Junta de Gobierno agradeciendo la especial invitación cursada a los Sres. Decanos de las Facultades Universitarias para los actos organizados en colaboración con la Corporación Provincial y la Municipal de Zaragoza en homenaje al señor Ministro de Educación Nacional con motivo de su última visita a esta ciudad.

—Hacer constar en acta el sentimiento de esta Comisión por el accidente ocurrido al Ilmo. Sr. Alcalde, D. José María García Belenguer, y expresar la complacencia de aquella porque la lesión sufrida por dicho señor no tenga la importancia que en un principio se temió, deseando su pronto restablecimiento.

Se levantó la sesión siendo las catorce horas cuarenta y cinco minutos.

Zaragoza, 9 de junio de 1951.—E. Alcalde, Angel Canellas.—El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Acuerdos adoptados por la M. I. Comisión Permanente en sesión ordinaria del día 13 de junio de 1951

Constituyese la Comisión en sesión ordinaria de primera convocatoria, las trece cuarenta y cinco horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José María García Belenguer, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don Angel Canellas, D. José Conde, don Francisco Vera, D. Angel Guu, don Francisco Sebastián y D. José Rodríguez Pérez; Secretario, D. Luis Aramburo, e Interventor de fondos municipales, accidental, D. Enrique Pérez Soriano.

Aprobóse el acta de la sesión anterior.

*Seguidamente se acordó:

Designar al Teniente de Alcalde L. Angel Guu y al Concejal D. Joaquín Aperte para constituir la mesa de la subasta que se ha de celebrar para adjudicar la concesiones administrativas que autoricen la ocupación de la vía pública con puestos de melones durante la temporada estival de 1951.

—Aprobar escrito del Sr. Interventor de fondos municipales, accidental, presentando relación de facturas por un importe de 303.739'75 pesetas.

—Conceder permisos para realizar diversas obras menores: a D. Julio García Cardiel, en Adrados, 12; D. Isidoro Pina Amayo, en 4 de Agosto, 7 y 9; D. José del Castillo Espinosa, en Lugo, núm. 70; D. Josefa Valls Margarit, en Miguel Servet, 39, y camino de las Fuentes, 4; D. Casimiro Bondía Toméu, en Rusiñol, 16; D. Lorenzo Perales Zabala, en barrio de Monzarbarba, 2; D. Manuel Iriarte Gotor, en Agustina de Aragón, 23; D. Angel López Oliván, en camino de Cogullada, núm. 19; D. Marcelina Bernal Sierra, en Unceta, 9; D. Jesús Tirado Babler, en Avenida de Madrid, 1, y D. Adolfo Velasco Martínez, en Venecia, 3, y Aguas, 10 y 12.

—Conceder la licencia de seis meses solicitada por D. Angel Talamas Bazán para practicar obras en camino de Lapuyade, 10.

—Autorizar para construir: a D. Antonio Melús Cubero, casita en barrio de Casetas, y a D. Guillermo Herrera Hernández, gallinero en Casablanca, travesía calle de Alava.

—Conceder licencia al Banco de Aragón para realizar obras de reforma en Avenida de Madrid, 62.

—Autorizar a D. Gil Luis González Marcilla para derribar casa en Cadena, 31.

—Adjudicar mediante concurso las obras de demolición de la casa Danzas, número 19, hoy 15.

—Quedar enterada de haberse ultimado por el Servicio respectivo de la División Inspector de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles las obras de cruce de un colector procedente de la fábrica Acumulador Tudor, línea de Madrid a Barcelona.

—Denegar la licencia que solicita D. Antonio María Calaff Valenti para realizar obras de consolidación en Monserrate, 9, por hallarse dicho inmueble sujeto a nueva alineación, y

que se inicie expediente de expropiación de la mencionada casa.

—Autorizar a D. Clemente Anzano Forcano para construir badén en Avenida de San José, 130.

—Aceptar la baja, desde 1.º de julio de 1951, de un anuncio circulante instalado en un vehículo propiedad de D. Andrés Artigas, por haber desaparecido.

—Devolver a D.ª Nieves Zapata el débito constituido para responder de sus obligaciones como usuaria del servicio de aguas por contador, respecto al piso que ocupó en Palomar, 32 y 34.

—Fijar en 500 pesetas el impuesto a satisfacer, en calidad de concierto por consumos de lujo, por un baile celebrado el día 23 de abril, pasado en el Frontón Aragonés, según solicita el Presidente de la promoción 1948-53 de la Facultad Veterinaria.

—Desestimar el recurso de reposición instado por D. Jesús Domínguez contra el acuerdo que impuso la clausura de un establecimiento de venta al detall de dulces en General Mola, 74.

—Hacer saber a los propietarios de solares sin vallar que si durante los meses de julio y agosto próximo no

los dejan vallados se procederá a cobrarles el arbitrio con fin no fiscal que figura en las Ordenanzas de exacciones municipales.

—Quedar enterada del fallo favorable a los intereses municipales dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en recurso interpuesto contra el acuerdo denegatorio de exención de cuota por arbitrios e impuestos concertados en el barrio de Monzalbarba por D. Mariano Bernal.

—Modificar la convocatoria a las oposiciones de Guarda mayor de Montes en el sentido de que no sea puntuable el ejercicio de equitación, y quedando, por lo tanto, a la apreciación y buen criterio del Tribunal.

—Aprobar el programa que ha de regir en las oposiciones a plazas vacantes de la Guardia Municipal.

—Abonar las horas extraordinarias trabajadas por la Sección de Jardinería en labores de adorno con motivo de distintos actos organizados.

—Desestimar petición del chofer municipal Antonio Bergua, recientemente jubilado por imposibilidad física, que interesa aumento de su jubilación.

(Continuará)

Núm. 176

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de diciembre:

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Cisticercosis.....	Zaragoza	Zaragoza	Porcina		1		1	Matad.
Difteria aviar.....	Ejea	Tauste	Aviar	112	94	21	34	151
Distomatosis.....	Borja	Mallén	Ovina		104		104	Matad.
Id.....	Id.	Novillas	Id....		30		30	Id.
Id.....	Cariñena	Paniza	Id....		39		39	Id.
Fiebre aftosa.....	Borja	Boquiñeni	Bovina		5			5
Id.....	Zaragoza	Zaragoza	Id....		169		2	167
Id.....	Id.	Id.	Porcina		4		4	
Mal rojo.....	Belchite	Belchite	Id....		8	6	2	
Id.....	Borja	Mallén	Id....		3	3		
Papera.....	Ejea	Farasdués	Equina	2	4	6		
Peste aviar.....	Sos	Bielle	Aviar	6	52	12	46	
Id.....	Borja	Fuendejalón	Id....		60	8	30	22
Id.....	Sos	Luesia	Id....		80		80	
Id.....	Zaragoza	Perdiguera	Id....		720	400	320	
Id.....	Ejea	Tauste	Id....	257	1.846	52	1.223	828.
Id.....	Borja	Mallén	Id....		1.200		1.200	
Septicemia hemorrágica.....	Id.	Id.	Porcina		42	36	6	
Tuberculosis.....	Calatayud	Calatayud	Bovina.		1		1	Matad.

Zaragoza, 10 de enero de 1952.—El Jefe del Servicio, Balbino López.

Núm. 262

Confederación Hidrográfica del Ebro

Con fecha 10 de diciembre del pasado año, el Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas ha otorgado la siguiente concesión:

Visto el expediente promovido por D.^a María del Carmen Saavedra y D. Fernando Alfonso Stuart y Saavedra en solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas derivadas del río Ebro, en término municipal de Osera (Zaragoza), con destino a riegos en finca de su propiedad;

Resultando: Que abierto el periodo de competencia de proyectos en el "Boletín Oficial del Estado" de 27 de julio de 1949, sólo se presentó el de los peticionarios, suscrito por el Ingeniero de Caminos D. Juan Gómez Cordobés, acompañando el resguardo acreditativo del depósito del 1 por 100 del presupuesto de las obras en terrenos de dominio público, y la escritura de propiedad de la finca;

Resultando: Que sometida la petición a información pública no fué presentada reclamación alguna;

Resultando: Que se ha efectuado la confrontación del proyecto, levantándose el acta correspondiente, informando el Ingeniero encargado que aquél concuerda sensiblemente con el terreno, considerándolo perfectamente viable, por lo que se propone se otorgue la concesión con las condiciones que formula;

Resultando: Que asimismo informan favorablemente la Jefatura del Servicio Agronómico, la Abogacía del Estado y el Ingeniero-Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro;

Considerando: Que el expediente está bien tramitado, de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia;

Considerando: Que no se presentaron reclamaciones y que todos los informes emitidos son favorables al otorgamiento de la concesión,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado con sujeción a las siguientes condiciones:

1.^a Se concede a D.^a María del Carmen Saavedra y D. Fernando Alfonso Stuart y Saavedra autorización para derivar hasta un caudal de 6 litros por segundo del río Ebro, en término municipal de Osera de Ebro (Zaragoza), con destino a riego de 5 hectáreas 17 áreas, en finca de su propiedad.

2.^a Las obras se ajustarán al proyecto que sirvió de base a la concesión, suscrito por el Ingeniero de Caminos D. Juan J. Gómez Cordobés en marzo de 1949. La Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento del proyecto y que impliquen modificaciones en la esencia de la concesión.

3.^a Las obras empezarán en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de la concesión en el "Boletín Oficial del Estado", y deberán quedar terminadas a los doce meses a partir de la misma fecha. La puesta en riego total deberá efectuarse en el plazo de un año desde la terminación.

4.^a La Administración no responde del caudal que se concede. El concesionario vendrá obligado a la construcción de un módulo que limite el caudal al concedido, para lo cual presentará a la aprobación de la Confederación Hidrográfica del Ebro el proyecto correspondiente en un plazo de tres meses a partir de la fecha de la concesión, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo general de la misma.

5.^a La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante la construcción como en el periodo de explotación del aprovechamiento, quedarán a cargo de la Confederación Hidrográfica del Ebro, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, debiendo darse cuenta a dicho Organismo del principio de los trabajos. Una vez terminados, y previo aviso del concesionario, se procederá a su reconocimiento por el Ingeniero-Director o Ingeniero del Servicio en quien delegue, levantándose acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, sin que pueda comenzar la explotación antes de aprobar esta acta la Dirección General.

6.^a Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. En cuanto a las servidumbres legales, podrán ser decretadas por la Autoridad competente.

7.^a El agua que se concede queda adscrita a la tierra, quedando prohibida su enajenación, cesión o arrendo, con independencia de aquélla.

8.^a La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente,

pero sin perjudicar las obras de aquélla.

9.^a Esta concesión se otorga a perpetuidad, sin perjuicio de tercero y salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes.

10.^a Mientras no se fijen en definitiva los nuevos caudales que con motivo de la regulación producida por el Pantano del Ebro han de corresponder a los aprovechamientos establecidos con anterioridad, y por tanto tienen derecho preferente y muy especialmente a los canales de Lodosa, Tauste e Imperial de Aragón, esta concesión se entenderá otorgada como provisional y a título precario para los riegos del periodo comprendido entre el 1.^o de julio y 30 de septiembre, pudiendo, en consecuencia, ser reducido o suprimido en su totalidad el caudal en ese periodo, lo cual se comunicará en momento oportuno por la Confederación Hidrográfica del Ebro al Alcalde de Osera de Ebro para la publicación del correspondiente edicto para conocimiento de los regantes.

Queda sujeta la concesión al pago del canon que se fije y apruebe en su día por el Ministerio de Obras Públicas, por utilización de caudales regulados.

Cuando los terrenos que se pretenden regar queden dominados en su día por algún canal construido por el Estado, quedará caducada esta concesión, pasando a integrarse aquéllos en la nueva zona regable, y quedando sujetos a las nuevas normas económico-administrativas que se dicten con carácter general.

11. Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la industria nacional, contrato y accidentes de trabajo y demás de carácter social.

12. El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación, las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para conservación de las especies.

13. El depósito constituido quedará como fianza a responder del cumplimiento de estas condiciones, y será devuelto después de ser aprobada el acta de reconocimiento final de las obras.

14. Caducará esta concesión por incumplimiento de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose aquélla según los trámites señalados

en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 15 de enero de 1952.—
El Ingeniero-Director, M. Echeverría.

Núm. 223

Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. Manuel Gardeta Alegría en solicitud de autorización para instalar en Zaragoza una nueva industria de fabricación de acetileno disuelto, industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D. Manuel Gardeta Alegría para que efectúe la instalación de referencia con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia. De lo contrario, la autorización se considerará anulada.

Zaragoza, 11 de enero de 1952.—
El Ingeniero-Jefe, J. Cucurella.

Núm. 258

Fiscalía Provincial de Tasas

Subasta núm. 19

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

Declarada desierta la subasta del camión marca "Autocar", matrícula M-73588, 6 cilindros, 24 HP., carga máxima 4.000 kilogramos, anunciada para el día 11 de los corrientes, se convoca a una segunda subasta que tendrá lugar en los locales de esta Fiscalía el día 5 de febrero próximo, a las once horas, con arreglo al tipo de subasta de 30.000 pesetas señalado para la primera, que se rebaja en un 10 por 100, y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados en la Secretaría de esta Fiscalía todos los días laborables, desde las diez horas hasta las catorce, y hasta las doce horas del día 4 de febrero próximo, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días comprendidos desde la publicación de este anuncio hasta el día

4 de febrero, desde las nueve horas, en el "Garaje Frontón", sito en Bilbao, 8.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 14 de enero de 1952.—
El Presidente de la Comisión, José María de Colsa.

SECCION SEXTA

Incluidos en el alistamiento para el año 1952, en los pueblos que seguidamente se relacionan, por ser naturales de los mismos, los mozos que al final se expresan, y desconociéndose el paradero de los mismos, se les cita por medio de la presente para que comparezcan en dichos Ayuntamientos, o en el de su residencia o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 27 de enero, 10 y 17 de febrero, respectivamente, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos:

ALMONACID DE LA CUBA

Julio Gómez Miguel, hijo de José y de Joaquina, que nació el día 3 de diciembre de 1931.

BELMONTE DE CALATAYUD

Mariano Mota López-Montenegro, hijo de Félix y de Carmen.

Valerio Júlvez Román, hijo de Miguel y de Victoria.

BORJA

Alvaro Jiménez Jiménez, hijo de Ramiro y María, nacido el día 20 de marzo de 1931.

CABANAS DE EBRO

Pedro Jodra López, hijo de Andrés y de Angela, nacido el 1.º de agosto de 1931.

LECERA

Francisco Giménez López, hijo de Juan y de Francisca, que nació el 2 de enero de 1931.

José Esteban Aznar, hijo de José Antonio y de Martina, que nació el 18 de mayo de 1931.

Jesús Gómez Ambroj, hijo de Tomás y de Josefa, que nació el 3 de abril de 1931.

Mariano Rojo Seguer, hijo de Mariano y de María, que nació el 17 de febrero de 1931.

SANTA EULALIA DE GALLEGO

José Andolz Canela, hijo de Rafael y Dominica.

Santiago Luna Samitier, hijo de Miguel y María.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 218

JUZGADO NUMERO 1

D. Antonio Ruiz San Román, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido por el Procurador señor Segarra, en nombre de D. José Gómez Audera, contra los cónyuges D. Antonio Abad Pradel y D.ª Esperanza Cubero Sagaste, se saca a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 20 de febrero próximo, a las diez horas, la finca especialmente hipotecada que se describe a continuación:

Una casa con corral, sita en término de Ejea de los Caballeros y su partida de las "Eras Altas", sin número que la distinga, compuesta de planta baja, que todo ello ocupa una extensión superficial de 191 metros cuadrados y linda: Por su derecha entrando, con terreno de Juan Conde Pérez; por la izquierda, con terreno del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, y por su espalda, con camino llamado de "Sasillo".

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, salvo el acreedor, consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 % al menos de la suma de 26.250 pesetas, tipo de la segunda subasta; que será admisible cualquier postura; que los autos y la certificación registral de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos cincuenta y dos. Antonio Ruiz. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 274

JUZGADO NUM. 1

D. Antonio Ruiz San Román, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado por el

Procurador Sr. Velasco, en nombre de "Central de Ahorros", S. A., contra D. José Antonio Sánchez Romero, que tuvo su último domicilio conocido en Don Hernando de Aragón, 1, de esta ciudad, en reclamación de pesetas 7.565'70 de principal y gastos de protesto, y 3.000 pesetas más calculadas para intereses y costas en el último día hábil, doce; y por ignorarse el actual domicilio del deudor se ha practicado embargo de sus bienes para garantizar dichas responsabilidades sin el previo requerimiento de pago, y por el presente se cita de remate al demandado, señor Sánchez Romero, para que en término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, bajo apercibimiento de que si no lo verifica seguirá el juicio su curso sin más citarle ni hacerle otras notificaciones que las determinadas en la Ley.

Dado en Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos cincuenta y dos, Antonio Ruiz. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 224

ATECA

D. José Luis Ruiz Sánchez, Juez de instrucción de Ateca y su partido; En virtud del presente y de lo acordado en la pieza de responsabilidad civil del sumario que con el número 28 del año 1951 instruyo sobre robo contra Ricardo Jiménez Santiago, de 22 años de edad, hijo de Antonio y de Leonor, casado con Soledad Jiménez; Román Jiménez Jiménez, de 20 años de edad, y Lisardo Jiménez Jiménez, de 19 años de edad, estos dos hijos de Juan Ramón y de Miguela o Antonia, solteros, y todos ellos cesteros, gitanos, ambulantes, cuyo paradero y punto de residencia se desconoce, por las Autoridades competentes se procederá al embargo o justificación documental y testifical de la insolvencia de los inculcados si carecieran de bienes, participándolo a este Juzgado, previniéndose que de no verificarlo en el plazo de diez días se declarará la insolvencia de los mismos.

Ateca, doce de enero de mil novecientos cincuenta y dos. — José Luis Ruiz. — El Secretario judicial, Letrado, J. Morán.

Núm. 266

ATECA

D. José Luis Ruiz Sánchez, Juez de instrucción de Ateca y su partido; En virtud del presente y de lo acordado en sumario que instruyo con el número 5 de 1952, sobre hurto, ocurrido en la noche del 3 al 4 del corriente mes en el corral que Andrés

Alonso Gutiérrez tiene separado de la casa en que habita en el pueblo de Torrehermosa, ruego a las Autoridades y agentes de la Policía judicial de la nación procedan a la busca y rescate de las aves que se reseñarán, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, así como a la persona en cuyo poder se encontraren, de no acreditar legítima pertenencia, y al autor o autores del hecho.

Aves cuya busca se interesa:

Veintidós gallinas y dos pollos; las primeras, de clase corriente y del país, y los segundos, uno, blanco, y otro, encarnado.

Ateca, nueve de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—José Luis Ruiz Sánchez. — El Secretario judicial, Letrado, J. Morán.

Núm. 265

BORJA

Por la presente se cita, llama y emplaza a Jesús López Fernández, de 20 años de edad, soltero, de profesión albañil, hijo de José y de Leonor, natural y vecino de Santander, que tuvo su domicilio en calle Celebruco, núm. 25, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que en el plazo de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Borja al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar si no lo efectúa, acordado en sumario que se instruye con el núm. 67-51, sobre robo.

Borja, diez de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de instrucción, (ilegible).—El Secretario judicial, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 152

JUZGADO NUMERO 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio verbal de faltas seguido con el número 698 de 1951, sobre lesiones, contra Francisco Zambrana Jiménez, y en virtud a ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de la siguiente

Tasación de costas;

Por derechos de los señores Juez, Fiscal y Secretario en el presente juicio y ejecución de sentencia, 19'20 pesetas.

Por derechos agentes en juicio y ejecución, 5'65.

Por reintegros del expediente, 6.

Forense, 10.

Total, 40'85 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado, Francisco Zambrana Jiménez, en ignorado paradero, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe que asciende la tasación de costas que antecede y constituirse en prisión al objeto de cumplir la pena de diez días de arresto menor, expido el presente en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, F. Cardós.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 257

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Calatayud

El Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta ciudad;

Hace saber: Que confeccionado por esta Hermandad el padrón de contribuyentes por cuotas de sostenimiento de la misma y servicio de ganadería rural para el ejercicio de 1952, queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad (plaza de Santa María, 4), por espacio de ocho días hábiles, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, por aquellos contribuyentes que lo deseen e interponer las reclamaciones que crean oportunas.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantos pudiera interesarles.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Calatayud, 15 de enero de 1952.—El Jefe de la Hermandad, Pedro Martínez García.

Núm. 259

Banco de Bilbao

Notificado a este Banco el extravío de la libreta de ahorro expedida por el mismo con el núm. 5.108 a nombre de D.^a Margarita Anaut Nicuesa, se hace público para que si en plazo de quince días siguientes a este anuncio no fuere presentada dicha libreta o formulado reclamación de tercero, se expedirá duplicado de la misma, quedando el Banco de Bilbao sin responsabilidad alguna.

Zaragoza, 17 de enero de 1952.—El Secretario, J. Álvarez.